

**LISTA DE ASUNTOS A  
RESOLVER**



EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, el día lunes dos de marzo del año dos mil veintiséis, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

| Clave de expediente | Parte actora                     | Acto reclamado  |
|---------------------|----------------------------------|---|
| JDC/19/2026         | Taurino Victoriano José y otros. | La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de determinar y emitir el acuerdo correspondiente, mediante el cual reconozca plenamente la validez jurídica y haga suya la decisión de la Asamblea General Comunitaria de ciudadanos de San Juan Mazatlán, Oaxaca, celebrada el día uno de noviembre de dos mil veinticinco, en la que eligieron a las nuevas autoridades municipales de esa comunidad. |
| JDCI/26/2026        | Javier Cruz Contreras y otros.   | El acuerdo IEEPCO-SNI-453/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto del nombramiento de la autoridad comunitaria de Santa Catarina Lachatao, Oaxaca, en razón de la validez jurídica de la elección y la expedición de la constancia de validez únicamente al presidente y suplente.  |
| JNI/146/2025        | Arturo Carrizosa Marín.          | La convocatoria emitida por el encargado de despacho de la presidencia municipal de Mazatlán Villa de Flores, para el nombramiento de representantes e integración del consejo municipal electoral de esa municipalidad; así como el acta de acuerdos de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticinco.  |

**SECRETARIO GENERAL  
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



EN SESIÓN PÚBLICA

| Clave de expediente | Parte actora                     | Acto reclamado   |
|---------------------|----------------------------------|--|
| JNI/09/2026         | Bulmaro Sánchez Vásquez y otros. | El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-417/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica como jurídicamente válida la elección de concejales al ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Oaxaca. |
| JNI/29/2026         | Felipe Quiroz López y otros.     | El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-432/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de Coicoyán de Flores, Oaxaca.           |
| JNI/31/2026         | Juan Romero Morelos y otros.     | El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-432/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de Coicoyán de Flores, Oaxaca.           |

**SECRETARIO GENERAL**  
**DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**